



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Sistema Integrado de Gestión Financiera



SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS
RC - ADVI - 03

Orden de Compra-OR-2016-293

Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN)

15782214

Nro. Contrato / Año: 293/16

Fecha: 16/12/2016 a 31/03/2017

Descripción: Compra de Bonos para uso del SIUBEN, en diferentes denominaciones.

Obra:

Datos del Proveedor

Razón Social: CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS

RNC-101019921

Nombre Comercial: CENTRO CUESTA NACIONAL, SAS

Domicilio Comercial: Avenida Luperon Esq. Av. Gustavo Mejia Ricart, 0

Tel: 809-537-5017

Datos generales del Contrato

Trámite de Compra asociado: 2016-LPU-1

Certificación Contraloría:

Anticipo: RD\$ 0

Retención%:

Ampliación %: 0

Total: RD\$ 1,500,000.00

Observaciones:

Modalidad Pago: CREDITO

Tiempo de entrega: Inmediata Una vez solicitados

Detalle

IT	Descripción	Cantidad	Unidad	Mon	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Total Moneda Orig
1	Bonos de diferentes denominaciones			RD	1.00	1,500,000.00	0.00	0.00
Total Otros Impuestos								0.00
Subtotal Moneda Original								1,500,000.00

Observación: Adicional ofertan un 2.5% en bonos adicionales gratis, crédito a 15 días contados a partir de la entrega física de los bonos y la factura.

Subtotal
Total ITBIS
Total Descuentos
Total Otros Impuestos
Total

RD\$
1,500,000.00
0.00
0.00
0.00
1,500,000.00

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Sistema Integrado de Gestión Financiera



Orden de Compra-OR-2016-293

Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)

Plan de Entrega

IT	Cant. Requerida	Dirección de Entrega	Fecha necesidad
1	1500000	EN TIENDA COMERCIAL	16/12/2016



FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido



Firma

Nombre y Apellido



REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGISTRO DE CONTRATO
Santo Domingo, D.N.

No. BS-0015369-2016

Fecha 2 de Enero de 2017

Registrado conforme lo establece el Art. 27 Numeral 3 de la Ley 10-07 de fecha 30 de Agosto del 2007, operando su registro en esta Contraloría General de la República bajo reservas de que disponga de la apropiación correspondiente, en atención a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

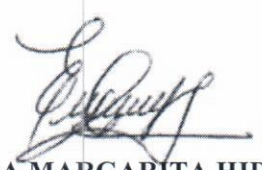
Entidad Contratante	SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIO (SIUBEN)
Entidad de la que depende	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Referencia	OFICIO NO.608 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2016
Entidad social contratada	CENTRO CUESTA NACIONAL SAS
RNC	101-01992-1
Representante	ALEJANDRO GONZALEZ CUADRAS
Cédula Representante	001-0974476-3
Modalidad del Contrato	BIENES Y SERVICIOS - COMPAÑIA
Concepto	ADQUISICION DE BONOS NAVIDEÑOS PARA SER DISTRIBUIDOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION.
Monto	RD\$1,500,000.00
Vigencia	DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016 AL 12 DE DICIEMBRE DEL 2017
Fondo	000100 FONDO GENERAL
Cuenta	2.3.9.9.02 PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS PARA ACTIVIDADES FESTIVAS

OBSERVACIONES:

SE HARA UN UNICO PAGO DE RD\$1,500,000.00 (100%) EN UN PLAZO DE 15 DIAS LUEGO DE LA ENTREGA Y RECIBIDO CONFORME DE LOS BONOS ADQUIRIDOS. LIC. PUB. NACIONAL SIUBEN-CCC-LPN-2016-001.

Aprobado por:


DANIEL O. CAAMAÑO SANTANA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA


ELVIDA MARGARITA HIDALGO
DIRECTORA REGISTRO DE CONTRATOS



POPULAR

07 de diciembre del 2016

Señores:

SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS

RNC 430022195

Ciudad.-

Garantía de Seriedad de la Oferta No.: G054443

Se nos ha informado que **CENTRO CUESTA NACIONAL, RNC 101019921** (en lo sucesivo denominado "el Licitante"), les presentará su propuesta a ustedes el **SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS, RNC 430022195** correspondiente a la "ADQUISICION DE BONOS NAVIDEÑOS" (en lo sucesivo denominada "la Propuesta") Según Licitación Ref. No.: SIUBEN-LPN-001/2016.

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, una Garantía de Seriedad de la Oferta deberá respaldar dicha propuesta.

A solicitud del Licitante, NOSOTROS, **Banco Popular Dominicano, S.A.-Banco Múltiple** con domicilio legal en la Av. John F. Kennedy No. 20, esquina Máximo Gómez, Santo Domingo, República Dominicana, por medio de la presente Garantía nos obligamos irrevocablemente a pagar a ustedes una suma o sumas, que no exceda(n) un monto total de **RDS\$40,000.00 (Cuarenta Mil Pesos Dominicanos con 00/100)** al recibo en nuestras oficinas de su primera solicitud por escrito y acompañada de una comunicación que declare que el Licitante está incurriendo en violación de sus obligaciones contraídas bajo las condiciones de la propuesta, porque el Licitante:

- Ha retirado su Propuesta durante el período de validez establecido por el **SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS**;
- Habiéndole notificado el **SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS** de la aceptación de su Propuesta dentro del período de validez de la Propuesta como establece en el Pliego de Condiciones, o dentro del período prorrogado por el **SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS**, antes de la expiración de este plazo, (i) no firma o rehúsa firmar el Contrato, si corresponde, o (ii) no suministra o rehúsa suministrar la Garantía de Cumplimiento.

Esta Garantía expirará (a) en el caso del Licitante seleccionado, cuando recibamos en nuestras oficinas las copias del Contrato firmado por el Licitante y de la Garantía de Cumplimiento emitida a ustedes por instrucciones del Licitante, o (b) en el caso de no ser el Licitante seleccionado, cuando ocurra el primero de los siguientes hechos: (i) haber recibido nosotros una copia de su comunicación al Licitante indicándole que el mismo no fue seleccionado; o (ii) haber transcurrido veintiocho días después de la expiración de la Propuesta.

No obstante, independientemente de que se presente o no uno de los eventos previamente descritos, la fecha de vencimiento de esta garantía es el **17 de abril del 2017** y cualquier requerimiento de pago bajo esta garantía deberá ser presentado a esta institución antes o a más tardar el **17 de abril del 2017**.

La ley y jurisdicción aplicables a esta Garantía son las de la República Dominicana.

Atentamente,



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Sistema Integrado de Gestión Financiera



HC - ADM - 03

Orden de Compra-OR-2016-294
Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)

15758509

Nro. Contrato / Año: 294/16
Fecha: 14/12/2016 a 31/03/2017
Descripción: Compra de Bonos para uso del SIUBEN, en diferentes denominaciones.
Obra:

Datos del Proveedor

Razón Social: GRUPO RAMOS, SA RNC-101796822
Nombre Comercial: GRUPO RAMOS, SA
Domicilio Comercial: Avenida Winston Churchill, Esq. Angel Severo Cabral, 0 Tel: 809-472-4444

Datos generales del Contrato

Trámite de Compra asociado: 2016-LPU-1
Anticipo: RD\$ 0
Ampliación %: 0
Observaciones:
Modalidad Pago: CREDITO
Certificación Contraloría:
Retención%:
Total: RD\$ 2,500,000.00
Entrega en: dos días laborables después de colocada la orden compras

Detalle

IT	Descripción	Cantidad	Unidad	Mon	Precio Unit s/ITBIS	Imp Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	ITBIS Total Moneda Orig
1	Bonos de diferentes denominaciones			RD	1.00	2,500,000.00	0.00	0.00
						Total Otros Impuestos		0.00
						Subtotal Moneda Original		2,500,000.00

Observación: Incluye un 5% de descuento, entregables en bonos adicionales a la compra.
forma de pago: un pago único por un valor del 100% del monto adjudicado con posterioridad a la recepción de los bonos por la institución, en un plazo de 15 días calendarios.

Subtotal 2,500,000.00
Total ITBIS 0.00
Total Descuentos 0.00
Total Otros Impuestos 0.00
Total 2,500,000.00

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Sistema Integrado de Gestión Financiera



Orden de Compra-OR-2016-294

Sistema Unico de Beneficiarios (SIUBEN)

Plan de Entrega

IT	Cant. Requerida	Dirección de Entrega	Fecha necesidad
1	2500000	EN TIENDA COMERCIAL	16/12/2016

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO



Firma

Nombre y Apellido

Firma

Nombre y Apellido





REPUBLICA DOMINICANA
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGISTRO DE CONTRATO
Santo Domingo, D.N.

No. BS-0015414-2016

Fecha 28 de Diciembre de 2016

Registrado conforme lo establece el Art. 27 Numeral 3 de la Ley 10-07 de fecha 30 de Agosto del 2007, operando su registro en esta Contraloría General de la República bajo reservas de que disponga de la apropiación correspondiente, en atención a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Entidad Contratante	SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIO (SIUBEN)
Entidad de la que depende	PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Referencia	OFICIO NO.603 DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2016
Entidad social contratada	GRUPO RAMOS S A
RNC	101-79682-2
Representante	CELSO MANUEL PEREZ GONZALEZ
Cédula Representante	001-0089184-5
Modalidad del Contrato	BIENES Y SERVICIOS - COMPAÑIA
Concepto	ADQUISICION DE BONOS NAVIDEÑOS PARA SER DISTRIBUIDOS AL PERSONAL DE LA INSTITUCION
Monto	RD\$2,500,000.00
Vigencia	DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2016 AL 12 DE MARZO DEL 2017
Fondo	000100 FONDO GENERAL
Cuenta	2.3.9.9.02 PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS PARA ACTIVIDADES FESTIVAS

OBSERVACIONES:

SE HARA UN PAGO UNICO DE RD\$2,500,000.00 (100%) A LOS 15 DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION
SATISFACTORIA DE LOS BONOS ADQUIRIDOS. LICITACION PÚBLICA NACIONAL SIUBEN-LPN-001-2016.

Aprobado por:

DANIEL O. CAAMAÑO SANTANA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

ELVIDA MARGARITA HIDALGO
DIRECTORA REGISTRO DE CONTRATOS



DEPARTAMENTO DE FIANZA

1. POR CUANTO: **GRUPO RAMOS**

ha solicitado en fecha de **12 Diciembre de 2016** a **La Colonial, S.A. Compañía de Seguros** una fianza por valor de **100,000.00 Peso (DOP)** para responder a las obligaciones siguientes:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PARA LA COMPRA DE BONOS DEL SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS - SIUBEN DE ACUERDO A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO.SIUBEN-CCC-LPN-2016-001

BENEFICIARIO: SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS - SIUBEN

2. POR CUANTO: La presente fianza deberá ser depositada en:

SISTEMA UNICO DE BENEFICIARIOS - SIUBEN

y tiene como fecha de vigencia desde el **12 de Diciembre de 2016 hasta el 12 de Marzo de 2017** o antes, si el afianzado ha cumplido su obligación.

3. POR CUANTO: **LA COLONIAL, S.A.**

No acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente FIANZA se haga a persona natural o jurídica.

4. POR CUANTO: **LA COLONIAL, S.A.**

Se compromete a responder a quien sea de derecho de todos los daños y perjuicio que ocurran a consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales del afianzado, hasta el límite de la presente FIANZA y siempre que haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la ley.

a) Se hace constar que: cualquier reclamación a cargo de esta FIANZA debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente debe declararse ejecutoria.

5. POR CUANTO: **LA COLONIAL, S.A.**

No realizará devolución de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado.

6. POR CUANTO: el afianzado ha pagado la prima de seguros de la FIANZA y abonado los gastos exigidos por las leyes vigentes.

7. POR CUANTO: la ley No. 146-02 de fecha 11 de septiembre de 2002 capacita a las Compañías de seguros legalmente autorizadas a la prestación de Fianzas a favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependencias.

8. POR CUANTO: **LA COLONIAL, S.A.**

Legalmente constituida por la Resolución No. 3-71 de la Superintendencia de Seguros de fecha Septiembre de 1971 para el Negocio de Seguros en General en la República Dominicana, otorga la presente Fianza por **100,000.00 Peso (DOP)**

Cien Mil con 00/100

Exigida a: **GRUPO RAMOS**

Este documento es emitido hoy día **19/12/2016**, Distrito Nacional, República Dominicana y tiene una efectividad a partir de la fecha **12/12/2016** hasta la fecha **12/03/2017** a las **8:00 AM** dejando sin efecto cualquier otro documento de este tipo, emitido anteriormente para esta póliza.

Todos los demás términos, cláusulas y condiciones generales de esta póliza, permanecen sin alteración.


Firma Autorizada y Sello
GERENTE DE SUSCRIPCION